

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) |

NUMERO DE PERMISO
186
FECHA
17/05/2018
ROL S.I.I
21496-7

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------	--

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. 6.2.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO 2856 de fecha 09/03/2018
 D) El Decreto Supremo N° 128 del 2017 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE OBRA NUEVA

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMINO A BULNES
 N° 0 KM 13 Lote N° 7 Manzana ----- Sector SAN JOSE DE PALOMARES
RURAL Zona ZAA

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales _____

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ASTETE RIQUELME NORMA CECILIA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NARVAEZ GOMEZ ANA MARIA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		0,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	87,11	7.833.802
TOTALES			87,11	7.833.802

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.833.802
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	117.507
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 0
DESCUENTO 50%	(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA (-) 0
TOTAL A PAGAR	117.507
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° EXENTO FECHA
CONVENIO DE PAGO	N° ----- FECHA ----- VALOR \$ -----

NOTAS :

	Con este permiso la propiedad queda con una superficie total edificada de	87,11 M²
1	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
3	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
4	Arquitecta Ana María Naváez Gomez, adjunta infome técnico que identifica los elementos que resultaron con daño a consecuencia de la catástrofe, predio no presentaba permiso de edificación primitivo.	
5	Se adjunta Certificado de Subsidio Habitacional n° 042848 otorgado a la Sra. Norma Cecilia Astete Riquelme.	
6	Propietaria, se acoge a exención en pago de los derechos municipales según Art. 116 bis (d) de la LGUC.	
7	Para la recepción de la obra, deberá presentar factibilidad de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios correspondiente, según Art. 5.1.4 numeral 6.2.1 letra (h) de la OGUC.	

RESB / JCY / lhcc



RICARDO SCHNEIDER B.
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)